



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes del **FRENTE DE RESCATE DE LA CULTURA DE SANTA ROSA**, con domicilio en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, desde su fundación la Institución ha proyectado una gestión competente, basada en la generación de espacios y acciones idóneos para las manifestaciones y expresiones ciudadanas, fuentes inspiradoras de verdaderos cultores de las artes y saberes que enriquecen los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta la significativa labor implementada por la organización, al denotar permanente disposición de trabajo y servicio orientado a preservar y proyectar las costumbres y tradiciones que robustecen el acervo cultural ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la significativa labor desarrollada por el **FRENTE DE RESCATE DE LA CULTURA DE SANTA ROSA**, del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, al celebrar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo y compromiso de auténticos gestores y protagonistas del quehacer cultural.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General